

**ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO PARA LA PROVISION, EN REGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO, DE 2 PLAZAS DE TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL, POR CONCURSO OPOSICIÓN PROMOCIÓN INTERNA, INCLUIDAS EN LA OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO PARA LOS AÑOS 2022 Y 2024, CUYAS BASES HAN SIDO PUBLICADAS EN EL BOP TOLEDO Nº 200 DE 17 DE OCTUBRE DE 2024.**

Reunido el día 26 de febrero de 2025 el Tribunal calificador del referido proceso selectivo, por el presente se dan a conocer los acuerdos adoptados por éste:

**PRIMERO: APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEFINITIVA**

Habiendo transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones a la plantilla provisional, y no habiéndose presentado ninguna, se eleva a definitiva la plantilla correctora provisional publicada en fecha 11 de febrero de 2025.

**SEGUNDO: CALIFICACIONES DEL PRIMER EJERCICIO**

Toda vez que se ha efectuado la corrección automática del ejercicio, los resultados, ordenados de mayor a menor puntuación, son los siguientes:

Nº	Apellidos y Nombre	DNI/NIF	PUNTUACIÓN
1	MÁXIMO CABANILLAS, FRANCISCO CESAR	***8223**	13,60
2	CALERO DÍAZ, MARÍA	***4233**	10,90

**TERCERO: RELACIÓN DE APROBADOS DEL PRIMER EJERCICIO**

Tal y como se establece en la Base 7 de la convocatoria, la máxima puntuación que se podrá obtener por cada aspirante en este ejercicio será de 15 puntos, quedando excluidos los aspirantes que no alcancen la calificación de 7,5 puntos. En consecuencia, la relación de aprobados del primer ejercicio es la que a continuación se indica:

Nº	Apellidos y Nombre	DNI/NIF	PUNTUACIÓN
1	MÁXIMO CABANILLAS, FRANCISCO CESAR	***8223**	13,60
2	CALERO DÍAZ, MARÍA	***4233**	10,90



Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso administrativo de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado o ante la Sra. Presidenta de la Diputación de Toledo (art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Sin perjuicio de lo anterior, podrán ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga. Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, en la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Constantino Muñoz-Perea Piñar

**PÁGINA WEB DIPUTACIÓN DE TOLEDO**

